

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 01 de octubre de 2015.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo resuelva exhortar a los municipios de Sonora, a verificar que su plantilla laboral se ocupe con al menos el 2% de personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma la fracción XIX del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita que este Poder Legislativo, resuelva exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que emita el Reglamento de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con nueve minutos del día uno de octubre del dos mil quince, el diputado Trujillo Fuentes, presidente, informó a la Asamblea que conforme a lo establecido en el punto único del acuerdo número 7, aprobado el pasado 29 de septiembre de 2015, la mesa directiva del Congreso del Estado de Sonora que habrá de ejercer funciones durante el presente mes de octubre, está integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES**  
**VICEPRESIDENTE: DIP. LINA ACOSTA CID**  
**SECRETARIO: DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**  
**SECRETARIO: DIP. ANGELICA MARÍA PAYAN GARCÍA**  
**SUPLENTE: DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU**

Instalada la mesa directiva, y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo,

Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada, Jaime Montoya, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del ciudadano Joel Alonso Montes López, con el que solicita que este Poder Legislativo, inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal en contra Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora por el periodo 2009-2015, Carlos Alberto Navarro Súgich, Procurador General del Estado de Sonora y diversos funcionarios de la administración pública estatal, por la presunta comisión de diversos delitos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Conrado Jaime Samaniego Villasana, con el que expone a este Poder Legislativo, su inconformidad respecto a la forma en que se designaron a los actuales vocales del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora y el perjuicio que, según su parecer, le fue ocasionado mediante dicho acto, por lo que solicita la intervención de esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Vicepresidente del Congreso del Estado de Puebla, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, considerar los criterios emitidos por la Suprema Corte de la Nación, para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las Legislaturas Estatales actualicen y armonicen su

legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vivienda”.

Escrito de la Tesorera del Ayuntamiento del Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de dicho Municipio para el presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto del presente año, en los rubros establecidos en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se suma al Acuerdo número 189, aprobado por esta Soberanía, mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión, que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México, por concepto de fondo de ahorro de los braceros. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 189, aprobado por esta soberanía el pasado 02 de diciembre de 2014”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para la condonación de los pagos necesarios para la titulación y traslado de dominio de manera gratuita de los predios de las escuelas Conalep, Armando Acuña e Instituto Tecnológico de Agua Prieta, así como para la regularización que tramite el Ejido, Corett de dicho

Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorización para aplicar el programa de descuento en deudores de prediales y pavimentos, del 1 al 13 de Septiembre del presente año, hasta un 25% de descuento sobre capital y condonación de recargos a los contribuyentes, que así lo soliciten, lo anterior para obtener recursos para pagos de proveedores. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Pitiquito, Rosario, Divisaderos, Suaqui, Sahuaripa, Soyopa, Ímuris, Caborca, Guaymas, San Pedro de la Cueva, Empalme, Banámichi, Fronteras, Bacanora, Moctezuma, Tubutama, Yécora, Huásabas, Cajeme y Rayón, Sonora, con los que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2016, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, con el que presentan la comprobación de gastos de los recursos correspondientes al periodo Marzo-Septiembre del presente año, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo como lo marca el Título Octavo, Capítulo Único, en los artículos 161 y 168. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito de la Gobernadora del Estado y del Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la propuesta para la ratificación del Pleno

de esta Soberanía del ciudadano Aldo Gerardo Padilla Pestaño, para ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por un periodo de nueve años. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 10, aprobado por esta soberanía el día 29 de septiembre de 2015”.

Escrito del ciudadano Alfonso Tambo Ceceña, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática sobre la designación del Regidor Étnico del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los Estados de la República, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a valorar la pertinencia de legislar sobre las nuevas modalidades del servicio de transporte de pasajeros en vehículos de alquiler por medio del uso de tecnologías de la información y comunicación, propiciando la integración de innovaciones en la calidad en el servicio, mayor beneficio para los usuarios y mejores oportunidades laborales para los taxistas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte y Movilidad”.

Escrito del encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número DGPPVCI/DV/0803/2015, suscrito por el Maestro Iñigo Fernández Baptista, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a atender la problemática generada por el incremento desmedido de diversas acciones delictivas que amenazan gravemente al patrimonio y a la integridad física de los trabajadores agrícolas y habitantes del Valle del Yaqui. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 206, aprobado por esta soberanía el día 10 de marzo de 2015”.

Escrito del Vicepresidente del Senado de la República del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de cada entidad federativa, para que armonicen sus contenidos en materia civil y familiar con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de regular las figuras de acogimiento residencial, adopción internacional, familia de acogida y familia de acogimiento pre-adoptivo, atendiendo a su orden jurídico local. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y a la de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia”.

Escrito de diversos integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, dirigido al Presidente Municipal de ese órgano de gobierno municipal y con copia para este Poder Legislativo, donde manifiestan su inconformidad con la forma en que fueron realizados diversos nombramientos de funcionarios de ese Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del licenciado Roberto Sánchez Cerezo, delegado regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado de Sonora, por instrucción del licenciado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Director General del mismo Instituto y conforme a la facultad prevista en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a este Poder Legislativo, se apruebe Ley que instituye el mes de noviembre como el mes de la vivienda en el estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente de la ley número 2, aprobada por esta soberanía el día 22 de septiembre de 2015”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Cruz, San Miguel de Horcasitas, Bacadéhuachi, Mazatán, Santa Ana, Huatabampo, Baviácora, Quiriego y Villa Pesqueira, Sonora, con los que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2016, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este

Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, con el que solicita a este Poder Legislativo, realice una investigación en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, en el período 2012-2015 y todo su gabinete, por el endeudamiento de más de dos mil millones de pesos de dicho órgano de gobierno municipal y por el presunto desvío de recursos que fueron utilizados para arreglar calles de la capital del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, con el que solicita a este Poder Legislativo, realice una investigación en contra del Licenciado Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora durante el periodo 2009-2015, por la presunta comisión de diversas conductas que pudieran constituirse como delitos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Gobernadora del Estado y del Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la propuesta para la ratificación del Pleno de esta Soberanía del ciudadano Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 09, aprobado por esta soberanía el día 29 de septiembre de 2015”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Úres, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo una ampliación al presupuesto de ingresos del año fiscal 2015, hasta por un importe de \$6,736,778 (Seis Millones Setecientos Treinta Seis Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del ciudadano Oscar Velásquez Acuña, Gobernador de la Comunidad Tohono O' Odham, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la destitución del ciudadano Jesús Alfredo Bloch Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por violar derechos, usos y costumbres en actos de discriminación y racismo y solicita la reactivación del departamento étnico que dicho Presidente clausuró sin dar notificación a su etnia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, su inconformidad con las designaciones de los titulares de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ya que considera que las personas designadas no reúnen los requisitos legales para dichas encomiendas, por lo que solicita que esta Soberanía envíe una comunicación a quien corresponda para que se dejen sin efecto dichos nombramientos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Tesorera del Ayuntamiento del Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo número IEEPC/CG/310/15, mismo que contiene proyecto de presupuesto de egresos para el año fiscal del año 2016 de dicho Instituto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Vicepresidente del Senado de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a los

congresos locales de los treinta y un estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realicen una labor de armonización legislativa con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, eliminando de las legislaciones locales, toda aquella expresión derogatoria, utilizada para referirse a las personas con discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito del Vicepresidente del Senado de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a los congreso de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar o perfeccionar en la legislación local, la obligación de contar con medidas de accesibilidad e inclusión en espacios públicos a favor de las personas con discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Alberto León García, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva crear una Comisión Especial Anticorrupción. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del decreto número 02, aprobado por esta soberanía el día 29 de septiembre de 2015”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Tercer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2012-2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Gobierno, copia del oficio número 03.01-1624/15, suscrito por el senador José Rosas Arispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual hace del conocimiento a la C. Gobernadora del Estado de Sonora, que se aprueba el

Punto de Acuerdo por el que se exhortan a los congresos locales a realizar labor de armonización legislativa con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito de la ciudadana Martha Pérez, con el que solicita a esta Soberanía, se llame a cuentas a quienes, según su parecer, tuvieron relación con lo que llama el saqueo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y pide una investigación a todos los implicados. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la ciudadana Martha Pérez, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática que viven habitantes de Guaymas, Sonora, respecto a casas habitación que les fueron entregadas durante la administración municipal 2009-2012. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, que en el análisis del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2016, se asigne un subsidio estatal para dicho Instituto al menos igual al del ejercicio fiscal pasado que fue por \$465,259,513 (cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M. N.). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del ciudadano Licenciado José Luis Dumas Gutiérrez, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, dirigido al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, con copia para este Poder Legislativo, con el que le hace del conocimiento que la Comisión Mixta incumplió con diversas disposiciones legales relativas al proceso de entrega-recepción de dicho órgano de gobierno municipal, se ha

iniciado una investigación para determinar las responsabilidades correspondientes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el tercer informe de labores desarrolladas por la administración municipal 2012-2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz la diputada Valdés Avilés para recordar que la Organización Mundial de la Salud determinó que el día 19 de octubre fuera reconocido como el “*Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama*”, al tiempo que dijo que Sonora ocupa el tercer lugar en el país en morbilidad con este problema, de ahí la importancia de realizar campañas de capacitación a todas las mujeres en materia de prevención, y así como hay exámenes de mastografía accesible a todas las personas, es importante destacar y resaltar que en los equipos de trabajo de prevención llevadas a cabo en especial en las comunidades rurales, sean equipos integrados por mujeres. En ese tenor, también destacó el trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil, para la prevención y el tratamiento de este grave problema, que no sólo ataca a mujeres, sino también a hombres, entre éstas organizaciones, mencionó a la Organización George Papanicolau, Grupo Reto, Criso Terapia, y la Fundación Beltrones.

Seguidamente, la diputada Payán García llevó a cabo una participación en el sentido siguiente:

“Hoy iniciamos el mes rosa en México, y es llamado así a nivel mundial porque octubre es el mes donde se intensifican las acciones de sensibilización sobre el cáncer de mama, pues esta medida contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

El 19 de octubre se conmemora la lucha mundial contra el cáncer de mama, una enfermedad que figura como una de las principales causas de muerte en el mundo, reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Cada mes de octubre diferentes instituciones privadas y públicas se encargan de difundir información acerca del cáncer de mama, con la finalidad de sensibilizar y fomentar la autoexploración para

detectar a tiempo dicha enfermedad, que ha provocado el fallecimiento de muchas mujeres en todo el mundo.

A pesar de que la fecha en la que se lleva a cabo la celebración contra el cáncer de mama es el 19 de octubre, las campañas por parte de las instituciones públicas y privadas se extienden todo el mes, a nivel nacional Sonora se encuentra en el tercer lugar de mortalidad en mujeres a causa de cáncer de mama, por lo que es importante que nuestra entidad cuente con los servicios de salud adecuados, para que los pacientes reciban el tratamiento de calidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante el 2011, 30 de cada 100 mujeres de 20 años y más padecen cáncer de mama, en el 2012 esta enfermedad se convirtió en la segunda causa de muerte entre las mujeres mexicanas. El cáncer mamario que es el más común en las mujeres, también ataca al sexo masculino, ocurriendo con mayor frecuencia entre los hombres de 60 y 70 años, atender esta enfermedad requiere diversos tratamientos que suelen ser muy costosos, hoy estamos obligados diputadas y diputados, a hacer un llamado a todas las mujeres y hombres de Sonora, a crear conciencia sobre este mal, y a tener los cuidados preventivos de auscultación y consultar inmediatamente al especialista.

Estamos convocados a cerrar filas mujeres y hombres, porque el cáncer de mama no solo afecta a las personas que la padecen, sino también a todas las personas que están cercanas a ella y a la familia, por ello la primera forma de combatir el cáncer de mama es realizando una autoexploración para obtener una detección oportuna y el tratamiento específico para terminar con esta enfermedad que actualmente aqueja a millones de mujeres en el mundo. Quiero nada más extenderme diciendo que sería muy necesario y muy importante que tomáramos conciencia de que no solamente el mes de octubre fuera una campaña intensiva para tratar de combatir este mal, sino que durante todo el año tuviéramos acciones preventivas para erradicarlas”.

A su vez, la diputada Olivares Ochoa dijo que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se une a esta campaña en el mes de octubre; un mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, enfermedad que si no es detectada a tiempo, arrebatada la vida, sin género; y cobra vidas alrededor del mundo de 458 mil víctimas anuales, de ahí la importancia de estar atentos y ser sensibles con este tema en los hogares, en la escuela y practicar la autoexploración también en niños y niñas, sin esperar a que sea el mes de octubre para hacerlo.

En ese tenor, el diputado presidente dijo que a pesar de que los comentarios vertidos no están dentro de la orden del día, la Asamblea en general se solidariza con esta campaña al portar el listón rosa.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Díaz Niebla dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, para la implementación del sistema estatal anticorrupción. Finalizada la lectura, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Anticorrupción y a la de Transparencia, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y la de Educación y Cultura, con proyecto de:

#### **“DECRETO**

**POR EL QUE SE AUTORIZA Y CONFIRMA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE POTENCIALIZACIÓN DE RECURSOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado, por medio del presente Decreto, autoriza y confirma la participación del Estado de Sonora dentro del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa” (el “**Programa**”), el cual será implementado por el Gobierno Federal y tiene como propósito que las Entidades Federativas que participen puedan obtener mayores recursos, durante los siguientes ejercicios fiscales, para ser destinados a infraestructura física educativa, en todos los niveles educativos, a través de la monetización de los recursos disponibles que de tiempo en tiempo integren el Fondo de Aportaciones Múltiples (o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituye o complementa de tiempo en tiempo).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Congreso del Estado autoriza y confirma, la suscripción por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado del “Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un

Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento” a suscribirse en el presente ejercicio por y entre el (i) Gobierno del Estado, por conducto del titular del Poder Ejecutivo; (ii) el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; (iii) la Secretaría de Educación Pública; (iv) el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; y (v) el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (el “**Convenio de Colaboración**”).

Asimismo, el Congreso del Estado autoriza y confirma los derechos y obligaciones relacionadas con el Convenio de Colaboración a ser asumidos por el Gobierno del Estado frente a todas y cada una de las partes de tal Convenio de Colaboración y de aquellos contratos, convenios, instrumentos y demás actos jurídicos relacionados con este; incluyendo, la transmisión, cesión y afectación por un plazo de hasta 25 (veinticinco) años, de los ingresos y el derecho a percibir los ingresos, presentes y futuros, derivados de los porcentajes susceptibles de afectación, en términos de los artículos 25, fracción V, 39, 40, 41 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Fondo de Aportaciones Múltiples (o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituye o complemento de tiempo en tiempo, el “**Fondo**”) con el propósito de que dichos ingresos funjan como fuente de pago de las obligaciones que, en términos del Convenio de Colaboración y los otros convenios y acuerdos que se suscriban en términos del Programa, actualicen el mecanismo de potenciación de los recursos derivados del Fondo a que se refiere el Convenio de Colaboración. De la misma manera, este Congreso reconoce las facultades del titular del Poder Ejecutivo para celebrar el Convenio de Colaboración, así como para realizar, celebrar y/o suscribir cuales quiera actos relacionados con el mismo, mismas facultades que le son conferidas en términos de la normatividad aplicable.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para decir que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprueba, va e irá siempre en los temas que tengan que ver con educación, aunque se comprometan recursos presentes o futuros, pues la educación es el futuro, y están convencidos que la formación integral de cada persona para desplegar de manera más amplia sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades es prioridad, y todas las políticas públicas que tiendan a darle prioridad a este tema contarán con el apoyo de Acción Nacional, porque es

responsabilidad del Estado proveer a la población de servicios educativos de alta calidad para lograr ciudadanos plenos, y la historia avala a Acción Nacional en este tema, toda vez que históricamente han empujado a nivel nacional y estatal temas relacionados con el fortalecimiento y el mejoramiento de la educación, y así lo fue incluso en el anterior gobierno con la transformación educativa, y citó la eliminación de cuotas escolares, la ley que dota de uniformes y zapatos escolares, la reforma educativa a nivel nacional, entre otros temas que han sido empujados por ese partido. Por último, dijo que en congruencia con la historia, siempre en favor de la educación, apoyarán este dictamen, y cerró con una frase de Karl a. Menninger, que dice: *"Lo que se le da a los niños, los niños darán a la sociedad"*.

Seguidamente, el diputado Lam Angulo expresó un total respaldo a la inclusión del Estado en este programa, y solicitó que el ejecutivo estatal hiciera lo mismo al buscar los mecanismos necesarios para reforzar la infraestructura educativa al hacer gratuita la educación media superior.

A su vez, la diputada Olivares Ochoa a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, también manifestó beneplácito por el Decreto, pues se autoriza y confirma la participación del Estado de Sonora en el programa de mejoramiento de la infraestructura educativa. Dijo que a diez años de la creación de este partido, han visto la necesidad de estar presentes en el sistema democrático del país, y era urgente darle voz a la escuela pública, y buscar el reconocimiento por parte de las instituciones para colocar a la educación como eje central del sistema, toda vez que el objetivo es transformar a México a través del impulso a la educación. Dijo también que la lucha y la ideología de su partido se refuerza más que nunca rindiendo los primeros frutos, al ser la educación un tema prioritario en la agenda nacional y estatal, del ejecutivo federal y la gobernadora, respectivamente, y las diferentes fuerzas políticas lo aplauden y no lo politizan, pues todo lo que signifique beneficio e impulso a este derecho humano, es abonarle para formar mejores ciudadanos y poder mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones. Por último, dijo que de aprobarse este Decreto, se invertirán 1200 millones de pesos en infraestructura algo que hace falta en las escuelas sonorenses, y con ello se beneficiarán

más de 800 escuelas, y por ende, la comunidad escolar, padres de familia, maestros, y demás personal de la educación estarán muy contentos con esta inversión que pronto llegará, y reiteró el compromiso de Nueva Alianza de seguir impulsando y apoyando esta clase de acciones, y ser ojo visor para los apoyos lleguen a las escuelas que más lo necesitan.

Acto seguido, el diputado Buelna Clark dijo que la fracción parlamentaria del PRI aplaude y aprueba el arranque del programa de mejoramiento de la infraestructura educativa, pues la seguridad de los niños no tiene precio; y tal como se dijo de la inversión de más de 1200 millones de pesos en los próximos tres años, se rehabilitarán poco más de 800 escuelas, y se atenderá el 86% de los municipios del Estado de Sonora, beneficiando a más de 800 mil niños, pero es importante señalar que la selección de las escuelas beneficiadas se realizará de acuerdo a estudios elaborados por el gobierno federal, donde se dará prioridad a zonas rurales, comunidades indígenas, municipios con mayores índices de pobreza y marginación, de ahí la importancia de la Asamblea en general a esta propuesta del ejecutivo.

La última intervención en este punto fue en la voz del diputado León García, para reiterar lo expresado en su posicionamiento, que movimiento ciudadano le apuesta a que los recursos se manejen con transparencia, responsabilidad, y austeridad, y así lo estarán promoviendo, y empujarán todo aquello que esté relacionado con la educación, y celebró la coincidencia de la Asamblea ante este tema, pues ha visitado escuelas que tienen problemas como el drenaje y el cableado eléctrico, esperando poder resolver estos problemas, y no quedara solo en fachadas.

Y sin que se presentaran más participaciones en lo general, fue aprobado el Decreto, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con catorce minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, seis de octubre de dos mil quince, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Hernández Barajas Sandra Mercedes y Villareal Gámez Javier, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
PRESIDENTE

DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES  
SECRETARIA

DIP. CARLOS ALBERTO LEON GARCÍA  
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL  
DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015**

**08-October-2015 Folio 0068**

Escrito de la Vocal Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el que presenta a este Poder Legislativo el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, por un monto de \$48,351,120.00 (Cuarenta y Ocho millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**09-October-2015 Folio 0069**

Escrito del ciudadano Oscar Velásquez Acuña, Gobernador de la Comunidad Tohono O' Odham, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la destitución del ciudadano Jesús Alfredo Bloch Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por una problemática suscitada entre el Ayuntamiento de Carbó, Sonora y la Comunidad señalada. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**09-October-2015 Folio 0070**

Escrito de la Diputada Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que acusan de recibida la comunicación remitida por este Poder Legislativo, respecto al acuerdo número 8, aprobado por esta Soberanía el día 29 de septiembre de 2015, señalando que fue remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 8, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**09-October-2015 Folio 0071**

Escrito del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Tercer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2012-2015. **RECIBO,**

**ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER  
LEGISLATIVO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

Mediante el cual se exhorta a los municipios de Sonora a verificar que su plantilla laboral se ocupe con al menos el 2% de personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El artículo 1° de la Constitución Política de Sonora establece que los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales y que en el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca, quedando las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios obligados a respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede.

El artículo 64 de nuestra Carta Política establece la facultad y obligación del Congreso del Estado, de expedir leyes que fijen las bases sobre la organización y prestación de los servicios públicos de salud y de educación, así como para

la capacitación y adiestramiento en el trabajo, protección a la familia, promoción a la vivienda, recreación y deporte y seguridad social.

Los artículos 2° y 3° de la Ley de Desarrollo Social del Estado previenen que toda persona en el Estado de Sonora tiene derecho a un desarrollo social integral recibiendo los beneficios consecuentes en forma de mejor calidad de vida, entendiendo como derechos sociales, entre otros, el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, al uso del transporte, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al trabajo, y los demás reconocidos por las leyes que tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales.

De acuerdo con información publicada por el Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación en su Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, el obstáculo mayor al que se enfrentan las personas con capacidades diferentes, no es precisamente su discapacidad, sino el desempleo, que hoy en día afecta a más del 80% de ese sector de la población.

De acuerdo con dicho ejercicio estadístico, tan solo el 19.1 por ciento de ese sector de la población considera que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas de comida, techo, ropa y demás.

Más preocupante aún es el hecho de que quizá la principal problemática que enfrenta ese grupo de la población no se origina en las circunstancias físicas de las personas con discapacidad, sino en la exclusión y en no pocas veces discriminación generadas por un entorno social que se niega a ser incluyente.

Desafortunadamente, la mayoría o una gran parte de los esfuerzos gubernamentales se centran en la participación o involucramiento de las personas con

discapacidad, asociadas a una visión "predominantemente médica y asistencial", la cual si bien es bienvenida, no lo es todo.

La promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la prestación de servicios sociales, la atención preferente, la adecuación de espacios arquitectónicos, estacionamientos exclusivos, baños y sanitarios con adecuaciones específicas, instalación de elevadores y rampas, reglas de tránsito y transporte particulares, son acciones que son bienvenidas en beneficio de las personas con discapacidad, sin embargo, no son suficientes.

Las deficiencias físicas o sensoriales no deben ser obstáculo para el disfrute pleno de derechos en igualdad de condiciones.

Tal pareciera que no basta con que el diseño de las instituciones, la infraestructura, el transporte, los medios de comunicación, la educación, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, estén pensadas sin visualizar el derecho de las personas con discapacidad para su acceso y goce en igualdad de condiciones, como parte de sus derechos humanos, sino que además deben soportar también una discriminación para ocupar fuentes de trabajo.

**ES TIEMPO DE DEJAR DE ASOCIAR DISCAPACIDAD CON INCAPACIDAD.**

**ES TIEMPO DE ELIMINAR** las barreras físicas y culturales que impiden a personas con discapacidad tener acceso a las oportunidades que el resto o la mayoría de la población tiene.

**ES TIEMPO** de que las oportunidades de empleo sean iguales para todos y que la capacidad intelectual sea lo que realmente influya en la toma de las decisiones.

Para dar el primer paso no es necesario hacer cosas extraordinarias, simplemente empecemos por cumplir la ley.

La Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad es un ordenamiento estatal que tiene por objeto establecer las normas que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la integración social de las personas con discapacidad en el Estado, regulando la responsabilidad del Estado y los Ayuntamientos para la instrumentación de las actividades básicas de asistencia social relacionadas con personas que padezcan alguna forma de discapacidad, mediante la implementación de acciones de coordinación y concertación a que hacen referencia la Ley de Salud para el Estado de Sonora, la Ley de Asistencia Social, Ley General de Educación y Ley de Educación para el Estado de Sonora.

De manera concreta, el artículo 73 de dicha ley previene que los municipios deberán destinar para su ocupación un 2% de su plantilla laboral a aquellas personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los 72 municipios de Sonora a verificar que en su plantilla de recursos humanos, cuando menos el 2% sea ocupado por personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias y, en su caso, a realizar las acciones que legalmente resulten competentes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73, párrafo segundo de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los 72 municipios de Sonora a que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen programas y esquemas en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad, incluidos aquellos que premien o recompensen los esfuerzos del empresariado y la ciudadanía en general, en materia de respeto y promoción de los derechos de los discapacitados.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones,

verifique que las actuaciones de los servidores públicos se enmarquen en el pleno respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**CUARTO.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 155 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se exhorta a las autoridades indicadas para que, en el plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente en que se les notifique el contenido de este acuerdo, emitan una respuesta por escrito, fundada y motivada, dirigida al Congreso del Estado, en el que se contenga un informe de las acciones llevadas a cabo y, en su caso, las que se realizarán, así como una fecha probable para dar oportuno cumplimiento a los planteamientos contenidos en el acuerdo notificado o, en caso de disentir del sentido del resolutivo emitido por el Congreso del Estado, emitan la respuesta que consideren procedente expresando las razones de sus posturas.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2015.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**C. DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA**

**C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU**

**C. DIP. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ**

**C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**

**C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA**

**C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZUA**

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**

**C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES**

**C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDES AVILES**

**C. DIP. JAVIER VILLARREAL GAMEZ**

**C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE SONORA**, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día valoramos y reconocemos el importante papel que desempeñan las y los jóvenes como actores para la construcción y fortalecimiento de nuestro país; se destaca en ellos la gran capacidad de trabajo, de innovación y generación de nuevas ideas, lo que representa un crecimiento en las esferas económicas, sociales y culturales de toda entidad federativa. Un sector que representa aproximadamente un 25% de la población en la entidad, y que la mitad de ellos se reportan económicamente activos.

Bajo esa premisa y, con el propósito de dar respuesta a las diversas situaciones que comprometen la vida y el bienestar de los jóvenes en la entidad, entre las cuales se destaca el embarazo no planeado, la deserción escolar, el desempleo, la violencia, la delincuencia y la pobreza; el Congreso del Estado elaboró un marco jurídico para aglutinar en un solo ordenamiento los derechos de los jóvenes en Sonora, confiriendo certeza y protección en cualquiera de los ámbitos en que éstos se desarrollasen; fue así

como el Poder Legislativo aprobó la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora, la cual fue publicada como Ley No. 186, en el Boletín Oficial No. 50, Sección IV, de fecha 22 de diciembre de 2014.

De esa forma, Sonora se unió a las 21 entidades federativas que ya cuentan con su legislación en materia de juventud; se fortaleció al Instituto Sonorense de la Juventud, normando su actuar y dotándolo de facultades necesarias para el cumplimiento de los objetivos plasmados en la Ley; se normó lo necesario para la elaboración y establecimiento de políticas públicas de atención integral para los jóvenes; se establecieron con claridad los derechos y obligaciones de ellos; se vinculó a los municipios para implementar acciones y programas que beneficien al citado sector; y se formalizó el premio Estatal de Juventud.

Aunado a lo anterior, el dinamismo de la población joven que se encuentra dentro del rango de edad entre 15 y 29 años, que señala la ley en cita, justifica la existencia de dicha normatividad y en ese sentido respondió esta Soberanía al aprobar la multicitada ley. Sin embargo, por esas mismas razones, no podemos considerar que con ese hecho ya se encuentran cubiertas todas las necesidades relacionadas con la juventud, por lo tanto, es imprescindible que este Poder Legislativo se mantenga vigilante y atento a las necesidades de este sector poblacional, a través de una comisión de dictamen legislativo.

En ese sentido, se propone ampliar los alcances de la actual Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Congreso del Estado de Sonora, modificando su denominación en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora para que se le nombre como Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, y que se le relacione con las problemáticas que son comunes en las personas que ya han alcanzado su mayoría de edad o que ya han superado su adolescencia, pero que aún son menores de 30 años, es decir, las personas que pueden ser consideradas legalmente como "jóvenes" en términos de lo previsto en la fracción I del artículo 3 de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora.

Por otro lado, sobre este mismo tema, la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora ordena en su séptimo artículo transitorio, lo siguiente:

*"ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá expedir el Reglamento de la presente Ley, en un término no mayor de sesenta días posteriores a la entrada en vigor de la misma."*

Tomando en consideración que dicha ley entró en vigor el día 23 de diciembre de 2014, en virtud de haber sido publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora del 22 de diciembre de 2014 y atentos a lo que ordena el primero de los transitorios de la ley en cita, tenemos entonces que el plazo para que el Ejecutivo expida el reglamento respectivo termina el 20 de febrero de 2015, situación que a la fecha no ha acontecido, a pesar de haber transcurrido casi 8 meses de la finalización del plazo mencionado, por lo que se hace necesario hacer un respetuoso llamado a la nueva titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que se expida la reglamentación mencionada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción XXIX del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 92.-** ...

I a la XXVIII.- ...

XXIX.- De los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud;

XXX a la XXXIII.- ...

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, muy respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que expida el reglamento de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

## **A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2015.

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**  
**SECRETARIA**

**Honorable Asamblea Legislativa del  
Congreso del Estado de Sonora  
P r e s e n t e.-**

La suscrita, diputada integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, y con apego al precepto legal 129 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo vengo presentando la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En cumplimiento a las obligaciones y exigencias que nos son demandadas por la sociedad a la cual representamos en este Congreso, quiero se tenga presentada en tiempo y forma legal esta petición de **CREACIÓN** de una nueva comisión de dictamen legislativo que abarque los temas de un fenómeno social el cual acosa y destruye la integridad humana de los Sonorenses, la cual es, las **ADICCIONES**, dicha situación que acontece fuertemente en nuestro Estado debe y tiene que formar parte de nuestras comisiones ordinarias. Esta honorable legislatura **NO** puede pasar por alto un tema que ha trascendido a tal grado de transgredir a nuestro primer núcleo social, la familia.

De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por sus siglas en inglés, en su informe mundial sobre las drogas del año 2013, referente a nuestro país se declaró lo siguiente:

*“En México se registró la mayor cantidad de metanfetamina incautada, que se duplicó con creces, de 13 toneladas a 31 toneladas, en el plazo de un año, representando la mayor incautación a nivel global”.*

De igual forma, haciendo referencia a aquellos estudios que realiza nuestro país a través de sus respectivas dependencias, la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) a través de la Secretaría de Salud, en su reporte de drogas del 2011, señalan lo siguiente:

*“La ENA, llevada a cabo de manera periódica, tiene la finalidad de medir la evolución del consumo de sustancias y otras problemáticas de salud mental. La última encuesta realizada en 2008, muestra un incremento en el consumo alguna vez de drogas ilegales y médicas en la población, en comparación con 2002, donde los hombres son los que reportan mayores consumos. La marihuana continúa siendo la sustancia de preferencia de los usuarios. En tanto, en la cocaína se observó un incremento del 1.4%, en 2002, a 2.4% en el 2008 (Secretaría de Salud, 2009).*

*En el contexto nacional, de manera especial los resultados de los Centros de Tratamiento, muestran que el consumo, la dependencia y los problemas asociados afectan a una parte importante de la población mexicana, siendo el alcohol la droga que genera una mayor problemática en nuestro país. Adicionalmente, los datos muestran que hay variaciones regionales importantes que deben tomarse en cuenta en la planeación de acciones y de políticas públicas en la materia”.*

**Tendencias del Consumo de Drogas en el Último Año, Población Total de 12 a 65 años.**

<b>ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES 2011</b>				
	<b>2002</b>	<b>2008</b>	<b>2011</b>	
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>IC 95%</b>
<b><i>Marihuana</i></b>	0.6	1.0	1.2	0.957-1.461
<b><i>Cocaína</i></b>	0.3	0.4	0.5	0.351-0.643
<b><i>Crack</i></b>	-0.1	0.1	0.1	0.033-0.193
<b><i>Alucinógenos</i></b>	-0.1	0.1	0.1	0.010-0.146
<b><i>Inhalables</i></b>	0.1	0.1	0.1	0.049-0.194
<b><i>Estimulantes tipo anfetamínico</i></b>	-0.1	0.1	0.2	0.068-0.233
<b><i>Cualquier droga legal</i></b>	0.8	1.4	1.5	1.229-1.782
<b><i>Cualquier droga</i></b>	1.3	1.6	1.8	1.529-2.120

Aterrizando esta problemática a nuestro Estado, Sonora se encuentra en la Región Noroccidental acompañada de los Estados de Baja California, Baja California Sur y Sinaloa, y es esta región, la que tiene las prevalencias más elevadas de consumo de drogas ilegales (2.8%).

La Ley Orgánica del Congreso General actualmente no cuenta con una Comisión específica que discuta a fondo los temas que conciernan al tema de las adicciones, de igual manera las legislaciones orgánicas de Estados como Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Chihuahua tienen comisiones que atienden de manera secundaria esta problemática pero no de manera general y directa.

Resultando esta materia tan importante, considero que nuestro Estado debe y tiene que crear una Comisión para realizar y proponer políticas públicas, proyectos y estrategias para hacer frente a tan descarrilada condición. De ahí la importancia de consagrar una Comisión Contra las Adicciones, para así otorgarle a la ciudadanía seguridad jurídica y humana para evitar el dolor y tragedias a las que las drogas conducen.

Además, al crear una Comisión en Contra de las Adicciones en el Poder Legislativo del Estado de Sonora, se estaría cumpliendo con los objetivos planteados por nuestra Ejecutiva Estatal y el Ejecutivo Federal, así como el de los entes internacionales como lo son la Organización de las Naciones Unidas y el del Consorcio Internacional de Políticas de Drogas.

Este Congreso debe tener como prioridad el atender a la necesidad de proponer, analizar, evaluar y acordar proyectos que se pretendan llevar a cabo para velar por la integridad de sus representados, haciéndolo de una manera responsable, evitando en todo momento un menoscabo en la esfera jurídica de los gobernados, buscando dictaminar en sentido positivo solamente aquello que represente un verdadero progreso y bienestar social de los Municipios y del Estado.

Nuestra posición debe ser firme, consciente y decisiva, es por esto que solicito a este Honorable Congreso del Estado a que vinculemos nuestras necesidades, las del Estado y los Municipios, pero sobre todo las de los ciudadanos para realizar en coordinación acciones que desplieguen nuestros intereses en materia de las adicciones, basado en procesos continuos, exigentes y planeados a corto, mediano y largo plazo.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona la fracción XXXIV al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **ARTICULO 92.- ...**

I a la XXXI.- ...

XXXII.- Anticorrupción;

XXXIII.- Contra las Adicciones; y

XXXIV.- Especiales aprobadas por el pleno del Congreso del Estado con tal carácter.

### **TRANSITORIO**

**ARTICULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

#### **A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 13 de octubre de 2015.

**C. DIPUTADA ANA MARIA LUISA VALDES AVILES**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.